

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

OFICIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Armenia, Diez (10) de Abril de 2015

Señor

JOSE ALBERTO PILAMUNGA LLUMINAGUA

Locales 303 del Centro Comercial Armenia

Calle 15 No. 22-17

Armenia, Quindío.

Respetado (a) señor (a):

Sírvase presentarse ante la Oficina Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia, ubicada en la carrera 16 No. 17-00 piso 5 del Centro Administrativo Municipal (CAM) de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de Publicación de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente el contenido de la **Resolución No. 201 de Abril 9 de 2015** por medio de la cual se da por Terminación Unilateral el contrato de arrendamiento No. 033 de 2012.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SEBASTIAN CONGOTE POSADA Gerente

Proyecto y elaboró:

Revisó:

Nassly Jasbleidy Cardona Henao, Abogada Sebastián Congote Posada, Gerente

